



**Ayuntamiento
de Montemayor**

BASES DE PARTICIPACIÓN “IV FERIA DEL PRODUCTO NAVIDEÑO DE MONTEMAYOR”

(Aprobadas por Resolución de Alcaldía de 11 de Noviembre de 2016)

PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regir la adjudicación de puestos que integrarán la IV Feria del Producto Navideño de Montemayor, dedicada a la venta de toda clase de productos relacionados con la Navidad, regalos, artesanía y productos de alimentación tradicionales navideños. La Feria del Producto Navideño está organizada por el Ayuntamiento de Montemayor, con la pretensión de revitalizar el comercio, la mercadería, la hostelería y el turismo accidental del municipio, teniendo carácter gratuito tanto para expositores como para visitantes.

SEGUNDA.- FECHA, DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La Feria del Producto Navideño se celebrará en la Plaza de la Constitución y calles anejas (según plano de situación) los días 10 y 11 de Diciembre de 2016.

El horario de apertura comercial de los puestos de venta navideños será el siguiente:

- **Sábado 10:** De 12 a 23 horas.
- **Domingo 11:** De 12 a 18 horas.

La zona de ocio podrá estar abierta hasta la 2:00 horas del sábado y hasta las 21:00 horas del domingo.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán inscribirse, para participar en la Feria del Producto Navideño todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta legalmente en aquella actividad coincidente con la comercialización de los productos que se instalen en el puesto de venta navideño.
- En el caso de las asociaciones del municipio, estar constituidas legalmente e inscritas en los correspondientes registros.

Al modelo de solicitud, se acompañará la siguiente documentación, original o fotocopia:

- CIF de la empresa y /o DNI del representante.
- Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de expositores que vendan productos alimentarios.

Se establece preferencia en su inscripción a los comercios locales sobre los foráneos por razones de oportunidad y desarrollo local, sin perjuicio de aceptar la concurrencia de un



Ayuntamiento de Montemayor

máximo de dos stands de fuera, siempre de productos típicos navideños excepcionales, en cada edición.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN.

La ficha de inscripción se encuentra anexa a estas bases de participación y estará a disposición en el Registro General del Ayuntamiento de Montemayor. El plazo de solicitud estará abierto desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Tablón de Edictos hasta el día 18 de Noviembre de 2016. Las solicitudes, junto con la documentación solicitada se podrá únicamente entregar por los siguientes medios:

- En el Registro General del Ayuntamiento de Montemayor, en el modelo oficial debidamente cumplimentado, junto a la documentación que se especifica en el mismo. El horario del Registro es de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

QUINTA.- ACEPTACIÓN DE SOLICITUDES.

Se considerará aceptada la solicitud cuando la organización comunique al interesado la validación de la misma tras la verificación de la documentación aportada. La aceptación definitiva queda reservada a la organización, quién podrá seleccionar las solicitudes que mejor se adapten a la filosofía de la Feria, consistente en tener la mayor variedad posible de productos navideños, y para el caso de existir más solicitudes que puestos disponibles, se establece un máximo de 3 puestos con el mismo objeto social. La distribución definitiva de los diferentes puestos se informará una vez cerrado el plazo de inscripción. La organización se reserva el derecho de adjudicar los espacios atendiendo a criterios técnicos o de distribución, con el fin de que no coincidan de forma continua puestos del mismo producto. Los elementos expuestos, que a juicio de la organización, no sean acordes con el objeto de la Feria, deberán ser retirados por el expositor.

SEXTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La organización entregará un espacio asignado en el que será condición indispensable decorar el tablero con adornos navideños para que sirva de reclamo comercial, debiendo predominar el color rojo. Todos los participantes en la Feria del Producto Navideño, deberán de cumplir el horario de apertura establecido en estas bases, y no retirar ni desmontar el stand hasta la hora establecida para el cierre.

La organización no se hace responsable de posibles hurtos o robos en horario de apertura o en caso de que se cierre antes del horario establecido. Asimismo el Ayuntamiento no se hace responsable de los productos expuestos en los stands, ni de su estado, ni tampoco de los elementos complementarios depositados en los mismos.

SÉPTIMA.- MONTAJE /DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE LOS STANDS.

El montaje de los puestos navideños podrá comenzar el sábado 10 de Diciembre en horario comercial. El desmontaje será el domingo 11 de Diciembre, a partir de las 18 horas, no debiendo hacerse más tarde de las 21 horas para desmontaje y retirada del puesto, dejando en perfectas condiciones el material cedido por la organización y el espacio utilizado, retirando



**Ayuntamiento
de Montemayor**

asimismo, embalajes y residuos que se depositarán en los contenedores habilitados en la plaza al efecto.

Bajo ningún pretexto se podrán ocupar espacios fuera del espacio asignado. La zona de ocio no podrá ocupar la vía pública con mesas y sillas, salvo que una vez adjudicados todos los espacios quede disponibilidad, o sea expresamente autorizado.

OCTAVA.- LIMPIEZA Y SEGURIDAD.

Los expositores se comprometen a observar medidas de limpieza e higiene de los espacios asignados, utilizando los contenedores específicos para cada tipo de residuo, así como a cuidar y usar correctamente el material proporcionado por la organización.

Los establecimientos no podrán abandonar la Feria antes de la hora y fecha prevista para su clausura.

Durante el periodo en que la feria permanezca abierta al público, existirá un refuerzo de papeleras dispuestas en el recinto ferial.

En caso de contratarse servicio de vigilancia, se establecerá qué cuota deberá abonar el Ayuntamiento, así como cada establecimiento en función de un reparto equitativo.

NOVENA.-ACTIVIDADES.

La organización comunicará la programación de actividades complementarias a todos los participantes con el fin de que ellos mismos hagan promoción de la Feria del Producto Navideño.

DÉCIMA.- PUBLICIDAD

La publicidad será admitida solamente en el interior de los respectivos espacios asignados y deberá limitarse a la de los propios artículos ofertados.

A la solicitud deberán acompañar logo de su establecimiento, preferiblemente formato digital y/o A4.

Sólo se admitirá la reproducción de música en las zonas habilitadas para restauración, en horario de apertura al público de la Feria y de carácter navideño, siempre y cuando no interfiera en la música ambiental y megafonía propuesta por la organización, ni sea motivo de molestias para los vecinos.

El Ayuntamiento de Montemayor publicitará por todos los medios de comunicación a su alcance esta III Feria del Producto Navideño, propios y ajenos si fuera posible.



**Ayuntamiento
de Montemayor**

UNDÉCIMA.-ACEPTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, pudiendo quedar excluidos los participantes que incumplan lo dispuesto en las mismas.

El Ayuntamiento hará fotos de la actividad que podrá usar para los fines que estime oportunos, siempre en el marco de la legalidad. La interpretación de estas bases, corresponde de manera exclusiva a la Organización de la Feria. La Organización resolverá todos los supuestos no previstos o que aparezcan dudosos en estas bases.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN IV FERIA DEL PRODUCTO NAVIDEÑO DE MONTEMAYOR – 10 y 11 de Diciembre de 2016-	
RAZON SOCIAL:	CIF / NIF:
NOMBRE COMERCIAL:	CORREO ELECTRÓNICO:
DOMICILIO:	
TELÉFONO/S DE CONTACTO:	
RESPONSABLE O PERSONA DE CONTACTO:	
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A VENDER:	
DOCUMENTACIÓN A APÓRTAR JUNTO A LA SOLICITUD (marque con una X):	
<input type="checkbox"/> Copia del DNI del autónomo o CIF de la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia a color del logo del establecimiento en formato A4	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:	

MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES:

MANIFIESTA su interés en participar en la IV FERIA DEL PRODUCTO NAVIDEÑO DE MONTEMAYOR organizado por el Ayuntamiento de Montemayor, con un puesto para la promoción, exposición y/o venta de los productos y/o servicios de referencia marcado en las bases reguladoras del mercado. A su vez, se compromete al cumplimiento de las normas que existen para tal actividad, acatando las decisiones que la Organización pueda adoptar en el curso de la misma, que se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto.

DECLARA bajo su responsabilidad que:

- Todos los datos aportados son ciertos y cumple con todos los requisitos de participación que se recogen en las bases.
- Ha leído y acepta las bases reguladoras de la IV FERIA DEL PRODUCTO NAVIDEÑO DE MONTEMAYOR.

En, a de de 2016.

Firma: _____

Esta solicitud se presentará por Registro del Ayuntamiento de Montemayor antes de las 14:00 horas del 18 de Noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Montemayor, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite, serán incorporados a un fichero titularidad de dicha entidad, cuya finalidad es servir como fuente de información interna y externa. Se le reconoce la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Montemayor. Dada al difusión que, en beneficio de la empresa, se pretende dar a la información que nos faciliten, ponemos en su conocimiento que el Ayuntamiento de Montemayor, podrá ceder sus datos tanto a empresas como a entidades, dentro de las labores de promoción empresarial y de difusión del tejido empresarial de Montemayor. La remisión de los datos supondrá el consentimiento expreso a que se efectúe su tratamiento en los términos indicados.